



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
N.º m. 09/2

Suscripciones.—Capital:
Año, 100 pesetas; fuera de
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas
2,50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

Año 1957

Martes 18 de junio

Número 137

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Mapa Magnético Nacional

Hallándose en trance de realización los trabajos del Mapa Magnético Nacional, que habrán de continuarse durante el presente año, por los Ingenieros Geógrafos D. Vicente Peña Gerómini y D. José Munuera Quiñero, dichos técnicos operarán en el territorio de la provincia de mi mando en plazo próximo.

Habida cuenta de que los indicados trabajos están declarados de utilidad pública, son numerosas las disposiciones legales que obligan a las Autoridades de todo orden a auxiliar con la máxima diligencia a los realizadores de aquéllos, por lo que encarezco a los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia que presten todo el apoyo preciso a los equipos patrocinados por los Ingenieros de referencia, señores Peña Gerómini y Munuera Quiñero, para el eficiente desempeño de su misión.

Burgos, 14 de junio de 1957.

El Gobernador Civil,

Servando Fernández-Victorio.

Diputación Provincial

Anuncio de subasta

El Ilmo. Sr. Presidente de esta
Excm. Diputación provincial,

por Decreto del día 28 de mayo próximo pasado, resolvió convocar a subasta, con arreglo al proyecto presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas y que han estado expuestos al público, durante el plazo de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la construcción de las obras de fábrica del camino vecinal de Melgosa al camino de Tobes, y para las cuales existe en el presupuesto crédito suficiente.

Presupuesto de contrata, pesetas 177.876'38.

Depósito provisinal, 3.557'53.

Fianza definitiva, 7.155'53.

El pliego de ejecución de las obras será de tres meses, a contar del día en que den comienzo los trabajos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de tres pesetas, se harán en pliegos cerrados y lacrados, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria de fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, la con-

tividad de 3.557'53 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y se presentarán en el Negociado de Subastas hasta las doce horas del día 15 de julio próximo.

Asimismo el licitador tendrá la obligación de presentar el Carnet de Empresa con responsabilidad.

También se acompañará a la proposición una declaración en la que el licitador afirmará, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Los interesados podrán asistir a la subasta por sí o por mediación de tercera persona, con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastanteadado a cargo del licitador por el Secretario de la Corporación, o, en su defecto, por el Oficial Mayor Letrado de la misma, y en defecto de ambos, por el Letrado que la Corporación designe, y no podrá estar afectado de incapacidad o incompatibilidad, a tenor de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará con estricta sujeción a las disposiciones del citado Reglamento de Contratación, a las doce horas del día 16 de julio próximo; en el Palacio Provin-

cial, bajo la presidencia del que ostenta la de la Corporación o del señor Diputado en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO

Don ... vecino de ... con domicilio en ... calle de ... enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia correspondiente al día ... de ... de ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... (letra y número).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.—(Fecha, y firma del licitador).

El Presidente, Manuel Fernández-Villa y Dorbe.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Sección de Catastro

Anuncio

Con esta fecha quedan expuestas en el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara las Relaciones de Características del Catastro Parcelario de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 16 al 19 del Reglamento

de 23 de octubre de 1913, para la ejecución del Catastro de la Riqueza Rústica, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dichas Relaciones.

Dichas relaciones estarán expuestas al público durante quince días, a partir del presente anuncio.

Burgos, 14 de junio de 1957.

—El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Álvarez Vázquez.

Tesorería de Hacienda

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta capital por el Impuesto sobre la Radioaudición, que el período voluntario de cobranza que estaba anunciado para terminar el día 10 del actual mes de junio, queda prorrogado hasta el día 10 del próximo mes de septiembre para la recaudación de las cuotas de «ordinaria» o sea correspondiente a la anualidad del corriente año 1957, de contribuyentes domiciliados en esta capital.—A estos contribuyentes se les intentará el cobro a domicilio, si no residen en el extrarradio, durante los meses de julio y agosto, y podrán hacer el pago de sus cuotas sin recargo en la Oficina recaudatoria hasta el día 10 de septiembre, en cuya fecha se incurrirá en el recargo del procedimiento de apremio.—Se aclara que esta prórroga del período voluntario de cobranza solo afecta a contribuyentes de esta capital, al Impuesto sobre la Radioaudición y a las cuotas de «ordinaria», correspondientes a la anualidad de 1957, pero no afecta al resto de los contribuyentes de la provincia ni a los demás conceptos contributivos

ni a las cuotas atrasadas de Radioaudición.

Burgos, a 12 de junio de 1957.
El Tesorero de Hacienda, Angel Domínguez García.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José-Luis Olias Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º, del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Eladio Lis García, de 27 años, nacido el 17 de enero de 1930 en Poyo (Pon-tevedra), hijo de Eladio y de Sagrario, soltero, sin profesión y sin domicilio fijo, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, en la causa que, con el número 92 de 1957 instruyo por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 14 de junio de 1957.—El Juez, José-Luis Olias Grinda.—El Secretario, P. S., Mariano Manso.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de Juez de paz sustituto de Cascajares de Bureba, se anuncia por el presente para que los que aspiren

a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 14 de junio de 1957.
El Secretario de Gobierno, Victor Dorao.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Por desconocerse el actual domicilio de D. Enrique Anerbach, concesionario de las minas «Segunda San Juan», número 2.318, «Segunda Sospresa», número 2.319, «Segunda Teresa», número 2.320 y «Aumento Tercero», número 2.445, de la provincia de Burgos, por medio del presente anuncio, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos se le hace saber, de acuerdo con lo que dispone el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que se ha fijado la fecha del 2 de julio próximo, para el reconocimiento, deslinde y demarcación, si procede, del Permiso de Investigación de cobre «San Fernando», número 3.591 de la provincia de Burgos, solicitado en el término municipal de Monte rubio de la Demanda, y próximo a dichas minas.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo que determina el artículo 207 del citado Reglamento.

Palencia, 11 de junio de 1957.
—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García-Lomas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Albergue de Carretera de Aranda de Duero

Venta de material inservible

Autorizada por la Superioridad la enajenación del material que se indica, por el procedimiento de venta en pública subasta, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar la adquisición del mismo, que en la Delegación Provincial del Ministerio, en Burgos, calle de San Lesmes, número 1, principal izquierda, y en la Dirección del Albergue de Carretera de Aranda de Duero, estarán expuestos los pliegos de condiciones técnicas que han de regir en la subasta que se celebrará en dicho Albergue, a las doce horas del día 28 de junio en curso.

Será de cuenta del adjudicatario el pago del importe del presente anuncio.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio actual, aprobó un expediente de habilitación y suplementos de créditos, número 1, mediante transferencia entre distintas consignaciones del Presupuesto ordinario vigente, por un importe de 1.455.095,85 pesetas.

El citado expediente queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, en las Oficinas de la Intervención de Fondos Municipales y horas de despacho, pudiendo presentar reclamaciones ante la Corporación las personas naturales y jurídicas enunciadas en el artículo 683 del Decreto de 24 de junio de 1955 por

los motivos señalados en el artículo 684 de dicho Cuerpo legal, durante el indidicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 del Decreto de 24 de junio de 1955 citado y artículo 215 del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 15 de junio de 1957.
El Alcalde Presidente, Mariano Jaquotot.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión celebrada el día 24 de mayo de 1957.

Preside el Ilmo. Sr. D. Mariano Jaquotot Uzuriaga, Alcalde Presidente, asistiendo D. Fernando Dancusa de Miguel, D. Carlos Aranguena García-Inés, D. Emilio Villalain Rodero, D. Gerardo de Mateo Merino, D. Mariano Pérez López, D. José María Sanz Briones. D. Blas Fernández Sanz y D. Emilio Arroyo Alcalde, Tenientes de Alcalde; don Manuel López Gómez, D. Alejandro Martín Cortezón, D. Teófilo Iturriaga del Olmo, D. Nicolás Amigo Fuentes, D. Gonzalo Andrés Criado, D. Alvaro Ruiz Pascual y D. Patrocinio Arroyo Arroyo, Capitulares; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las veinte horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 16 de abril pasado.

Proposiciones de la Alcaldía

2. Aprobar la Cuenta General de Liquidación del Presupuesto extraordinario para gastos urgentes de municipalización del Servicio de Aguas y aplicación inmediata de la Ley de Régimen del Suelo.

3. Proceder a una revisión de las concesiones de terrenos o facilidades para su adquisición, dadas a industrias declaradas de interés local, a fin de comprobar si éstas han dado

cumplimiento a los compromisos contraídos en lo relativo a personal a emplear, instalaciones que habían de realizar, etc. Para ello se nombra una Comisión integrada por los Sres. Villalaín, Pérez López, Sanz Briones y Arroyo Arroyo.

DICTAMENES

Arbitrios

4-17. Aprobar definitivamente los conciertos concedidos en principio por la Alcaldía para el pago de derechos por carga y descarga de mercancías en la vía pública a diversos industriales.

18. Aprobar el concierto concedido a Central Lechera S. A., para el pago de los derechos por inspección y reconocimiento sanitario de los artículos alimenticios, por el año 1957.

Hacienda

19. Considerar bienes de propios, por no haberse presentado reclamaciones al acuerdo de 5 de marzo pasado, los terrenos municipales de la finca denominada Fuentecillas, Plantillo de Arnáiz y Pradera, sita en el término del Dos de Mayo, para que la Corporación pueda disponer de los mismos a los efectos de su premuta con la propiedad del Estado ocupada por el Parque y Maestranza de Artillería.

20. Idem, idem los terrenos conocidos por Eras de Gamonal, en la parte cedida para construcción de viviendas de renta limitada por el Patronato "Francisco Franco".

21. Aprobar el expediente de contribuciones especiales de las obras de ensanche y pavimentación de la calzada de la calle del General Mola, tramo comprendido entre las de Madrid y San Pablo.

22. Poner en circulación una nueva partida de títulos del empréstito de 1952, por importe de 5.000.000 de pesetas.

Hacienda y presupuestos

23. Aprobar el presupuesto extraordinario para obras de mejora del alumbrado del primer tramo de la

caje de Vitoria, que importa pesetas 243.572,85.

24. Aprobar el Presupuesto extraordinario para obras de reforma del Palacio del Generalísimo y adquisición de mobiliario con destino a dicho inmueble, por un total importe de 700.000 pesetas.

25. Idem, el Presupuesto extraordinario para adquisición del antiguo edificio del Instituto Provincial de Higiene y obras de adaptación del mismo para servicios municipales, que importa en total 715.450 pesetas.

Obras Públicas

26. Recibir definitivamente las obras de construcción de aceras y pasos de peatones en la calle de Melchor Prieto.

27. Aprobar el proyecto de nuevo emplazamiento de la estatua de D. Andrés Martínez Zatorre y urbanización de sus alrededores en el encuentro de las calles de Santa Clara y Andrés Martínez Zatorre, y autorizar su realización a la Constructora Benéfica del Círculo Católico de Obreros.

28. Convertir en firme, desde el punto de vista municipal, el acuerdo sobre ensanche de calzada y pavimentación de la calle del General Sanz Pastor, por no haberse presentado reclamaciones. Votó en contra el señor Sanz Briones.

29. Idem, idem el acuerdo de ensanche y pavimentación del Paseo de los Vadillos (Nueva Avenida del Cid Campeador). Durante la adopción de este acuerdo salió de la sala el Sr. Arroyo Arroyo.

30. Idem, Idem, el acuerdo de ensanche de la calzada y pavimentación de la calle del General Mola, entre las de San Pablo y Madrid.

31. Recibir definitivamente las obras de construcción del Grupo Escolar Hispano-Argentino.

32. Aprobar el proyecto para la instalación de alumbrado en el Paseo de los Vadillos y en la calle del General Sanz Pastor, acordándose su ejecución mediante concurso subasta

y con aplicación de contribuciones especiales.

33. Aprobar el proyecto para la instalación de alumbrado en las calles de Santander, Moneda, 18 de julio y Plaza del General Santocildes, y acordar su ejecución con aplicación de contribuciones especiales y mediante concurso subasta, en lo referente a la calle de Santander y Plaza del General Santocildes.

34-36. Elevar consulta al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre si ha de aplicarse la Legislación de solares o la Ley de Régimen de suelo para resolver los expedientes promovidos por D. Vicente Herrera sobre inclusión en el Registro Público de Solares de las fincas números 28, 30 y 32 de la calle de Vitoria.

Personal

37. Adaptar los sueldos de los funcionarios municipales en la forma que establece el Decreto-ley de 12 de abril de 1957.

38. Aplicar las tarifas de Ingenieros Civiles de 1946 para la liquidación de honorarios del Ingeniero Industrial por estudios o proyectos que no estén específicamente encajados en las tarifas de Ingenieros Industriales de 1944, con la reducción que establece el Reglamento de Funcionarios.

39. Abonar a la Caja Común de los técnicos municipales la cantidad de 381.860 pesetas por honorarios pendientes en la redacción de proyectos del Plan de Grandes Obras.

40. Integrar en la plantilla de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento a D. Toribio Gutiérrez Sanz, procedente del extinguido Ayuntamiento de Gamonal, con categoría de Criado de Ciudad.

Servicios

41. Desglosar del proyecto de modificación, reforma y nuevo alumbrado de la calle de Vitoria, Avenida del General Sanjurjo y calles de Condestable y Héroes del Alcazar, las de modificación del alumbrado del

segundo tramo de la calle de Vitoria, y la ejecución de las mismas, adjudicándose directamente a Instalaciones Eléctricas Masé.

42. Aprobar unos precios contradictorios para liquidación de las obras de Instalación de las obras anteriormente citadas.

43. Autorizar al Consejo de Administración del Servicio de Autobuses para disponer del fondo de reserva existente en 31 de diciembre, para reforzar el crédito destinado en el Presupuesto especial a adquisición de vehículos.

44. Aprobar unas normas para regir en los Almacenes Municipales, regulando la función fiscalizadora de la Intervención de Fondos.

Urgencia

Designar a los Arquitectos del Ayuntamiento D. Martín Tárrega y excedente D. Valentín Junco, y al Ingeniero Industrial D. José María Orejón, para que intervengan como técnicos directores de las obras de prolongación del Colector Norte, correspondiéndoles tal dirección según el acuerdo de 9 de diciembre de 1949.

Ruegos y preguntas

Quedar enterada la Corporación de la sentencia recaída en la apelación formulada ante el Tribunal Supremo por Auto Estaciones S. A., contra la pronunciada por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo de Burgos relativa a la caducidad de la concesión de la Estación de Autobuses, y felicitar al Letrado Sr. Gómez de Cadiñanos, que ha dirigido al Ayuntamiento, por el éxito alcanzado.

Designar una Comisión que estudie la posibilidad de ceder terrenos para construir en Burgos un Parque Móvil de Ministerios. Civiles.

Idem, idem, para la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil, y agradecer al Sr. Gobernador Civil sus gestiones para la resolución de este asunto.

Quedar enterada la Comisión del oficio dirigido por la Alcaldía a la

Empresa de la Plaza de Toros para que dé cumplimiento a la notificación de los carteles de Ferias, como señala el Pliego de Condiciones que rigió para la adjudicación.

Ofrecerse el Ayuntamiento a buscar, en unión de la Diputación Provincial, una solución adecuada para que continúe en Burgos el Cuartel de Sementales, cuyo traslado a otro lugar distinto del actual está en vías de solución.

Quedar enterado el Pleno del proyecto de establecimiento de dos servicios de rutas turísticas por el interior de la Ciudad, con los autobuses municipales.

Pasar a la Comisión respectiva un oficio sobre aprobación por el Ministerio de Obras Públicas del acta de precios contradictorios para la infraestructura de la Estación Común de Burgos y del proyecto reformado de mejora y ampliación de la misma.

Idem, idem, del nombramiento de una Comisión que con una representación del Patrimonio Forestal del Estado entenderá en el señalamiento de los límites a que ha de alcanzar la repoblación y la construcción urbana en las laderas y cerros de San Miguel y del Castillo.

Tomar en consideración la Alcaldía una sugerencia del Sr. Iturriaga para que al acometerse las obras de pavimentación del Paseo de los Vardillos se tengan en cuenta los trabajos de señalización a establecer en las carreteras de accesos en la Ciudad.

Se leyó la sesión a las veintidós horas diez minutos.

Burgos, 4 de junio de 1957.—
El Secretario, Manuel de Benavides.
V.º B.º El Alcalde acctal., José María Sanz.

Dirección General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas

ORDENACION DE PAGOS

Indices números 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41

Número de orden, 11. Nombre y apellidos, Juana Angulo Cortázar. Concepto, M. Civil.

17, Aurelia Medrano Ezquerro, M. Militar-Rehabilitación.

18, Agueda García Revenga, idem.

Mariano Andrés Palacios, rectificación mejora.

Andrés Rodríguez Porras, rectificación orden.

12, Jesusa Manjón Díez, M. Civil.

19, Eusebia Blanco Cebrecos, M. Militar.

40, Juan Pérez González Negro, retirados Cruces.

Bienvenido Barrios Navarro, rectificación mejora.

Amancio Martínez Martínez, idem.

13, Andrés Palacios Conde, M. Civil.

20, Cristina Belén Ortiz Ortiz, M. Militar traslado.

41, Francisco Rodríguez Díez, retirados Cruces.

14, M.ª Cristina Belén Ortiz, M. Civil. Traslado.

Vicente Rojo Casado, rectificación mejora.

Pantaleón Rodríguez Díez, idem.

Emilio Carcedo Moreno, idem. Antonio Arnáiz del Pozo, idem.

17, Isidro Velasco Conde, jubilados.

21, Huérfanos García Gutiérrez, M. Militar.

22, Purificación Bello Rodríguez e hijos, idem.

23, Purificación Sacristán Ibáñez, idem.

Mariano García Martínez, rectificación mejora.

Pedro Lucio Benito, idem. Justo Martín Casarejos, idem.

Gabino del Val Zumel, idem. 15, Micaela Ibáñez González, M. Civil.

24, María Pérez Salazar, M. Militar.

25, Clara Vilanova Girato, id. Valentín Miranda Busto, rectificación orden.

Angel Ortega Martínez, idem. Daniel Ortega Vivar, idem.

Daniel Iglesias Franco, idem.

18, Josefina Núñez Núñez, jubilados.

Enriqueta Ojeda Costa, oficio s/ expediente dote.

42, Luis Sáenz de Tejada, retirados cruces.

43, Bonifacio Ponce de León, idem.

44, Atanasio Ortego Llorente, idem.

45, Agustín Lozano Bartolomé, idem.

46, Agustín Izquierdo Izquierdo, idem.

47, Anastasio Sendino Arribas, idem.

Victoria García Soto, rectificación mejora.

Teófilo Rojo Escudero, idem

Juan Camarero Camarero, rectificación orden.

Perfecta Díez Santos, traslando informe.

Madrid, 6 de junio de 1957.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Aprobado por la Comisión municipal permanente de esta villa el padrón relativo al derecho por inspección de motores y otros, confeccionado por la oficina de Arbitrios, por el presente se pone en conocimiento de todos los vecinos que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante los cuales presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Aranda de Duero, 13 de junio de 1957.—El Alcalde, Eduardo García Berzosa.

Ayuntamiento de la villa de Torredorsandino

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal, en las sesiones celebradas, durante el mes de mayo de 1957.

Sesión del 5 de mayo de 1957. Preside, D. Evelio Tamayo Pé-

rez, Alcalde Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento pleno y el Secretario de esta Corporación, D. Salvador Sos Pérez.

Se abrió la sesión a las once horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

Acta anterior.—Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Correspondencia.—Se dió cuenta de la correspondencia recibida y expedida.

Modificación sueldos mínimos a los funcionarios de Administración Local.—Se dió cuenta del Decreto-Ley de la Jefatura del Estado del 12 de abril último, por el que se establecen sueldos mínimos a los funcionarios de Administración Local, con efectos de 1.º de abril, acordándose se satisfagan los que afectan a los empleados del Ayuntamiento, conforme a dicho Decreto,

Fallos juicio de revisión.—Se dió cuenta de los fallos dictados por la Junta de Clasificación y Revisión, en el juicio celebrado el pasado día 3 del actual, para los mozos del Reemplazo actual y anteriores.

Aprobación pago de facturas. Se aprobó el pago de las siguientes facturas:

A Antoliano Vitores, por un carro de leña, 260 pesetas.

A Faustino González, por trabajos de herrería, 335.

A Irene Vélez, por yeso, cemento y ladrillos, 166.

A Acacio Ruiz, por dos carretillas y mangos de picos, 633.

Total, 1.394 pesetas.

Informe expediente denuncia suertes subarrendadas.—Dada cuenta del informe del Letrado-asesor, en relación con el expediente de denuncia por subarriendo de suertes del monte, inhibidos de intervenir el Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde y Concejales Sr. Pérez Escolar, los

señores Concejales que votaron el anterior acuerdo del 10 de abril último, mantienen su decisión tomada, estimando el señor Vélez que la denuncia no está probada, según confirma el dictamen del Letrado-asesor y los Sres. Concejales, D. José Escolar, D. Fortunato Vitores y don José María Escolar Gaona, insisten en que a su juicio se halla probada la denuncia, por lo que estiman procede la rescisión del contrato por parte de las adjudicatarias de las suertes del monte, D.^a Teodosia León y doña Felisa Solarano, acordándose que para mejor resolver se aporten al expediente las pruebas pertinentes por cada una, denunciadas y denunciados, que puedan probar la existencia o no del subarriendo.

Pensión mínima de jubilación, de D. Adolfo López.—En período de ruegos y preguntas y previa especial declaración de urgencia, se acordó: Modificar el anterior acuerdo del 24 de febrero, en el sentido de fijar la pensión de D. Adolfo López Ortega, Practicante jubilado de este Ayuntamiento, en 400 pesetas mensuales, conforme al artículo 5.º 1 del Decreto de 30 de noviembre de 1956.

Petición vacante Practicante.—Se dió cuenta de haberse personado en ésta, D. José Lozano Arce, Practicante de Burgos, quien manifestó solicitaba esta plaza vacante.

Perición ayuda económica para el Maestro.—Dada cuenta del escrito de la Junta Local de Enseñanza Primaria del 4 del actual, relativo a la situación del Maestro, D. Enrique Albendea, a quien le cuesta la pensión lo mismo que gana de nómina, interesando se ayude a dicho funcionario, la Corporación se ve en la imposibilidad de atender con su erario municipal a dicho funcionario, por tener otras obligaciones de tipo obligatorio.

Cumplimiento acuerdos. — El Concejal, D. Leonardo Pérez, hace constar que se dé traslado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que no se cumplan los acuerdos relativos a la prohibición de roturar y ocupar las Cañadas y las fincas propiedad del Municipio, que vuelven a detentar varios vecinos.

Sesión del 19 de mayo de 1957.—Preside, D. Evelio Tamayo Pérez, Alcalde Presidente, asistiendo los Sres. Concejales, D. Aurelio Escolar Oreca, Teniente Alcalde, D. Fortunato Vitores, D. José Escolar, D. Leonardo Pérez y D. José María Escolar Gaona, excusó su asistencia el Concejal D. Toribio Vélez, actuando el Secretario de esta Corporación, D. Salvador Sos Pérez.

Se abrió la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

Acta anterior.—Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Correspondencia.—Se dió cuenta de la correspondencia recibida y expedida y de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado.

Petición terrenos por D. Ene-dino García Sáiz Sanz.—Vista la instancia que suscribe el mismo, del 9 del actual, para que se le marque nuevamente la finca que posee junto a la del Municipio en «El Castillo», se acordó que presente títulos suficientes de dicha propiedad y en su vista se procederá.

Autorización para celebrar bailes públicos en las fiestas locales.—Por la Presidencia se dió cuenta del escrito del Gobierno Civil de la provincia, notificando que se pueden celebrar bailes públicos y verbenas, durante las fiestas patronales, aparte del salón de baile que funcione auto-

Facultándose a la Comisión de Fiestas, integrada por los Concejales Sres. Vélez y Escolar Gaona, para que organicen las próximas del Carmen.

Nombramiento de Practicante y Matrona a favor del Sr. Médico titular.—Se dió cuenta del escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, número 1.414, notificando haber tomado posesión del cargo de Practicante y Matrona titular de este Partido, en virtud de la Orden Ministerial de la Gobernación del 21 de enero último, el Sr. Médico titular, don Constancio Arnillas, con carácter de acumulación y con el 50 por 100 de los haberes correspondientes.

Aprobación pago recetas a la Beneficencia Municipal.—Vistas las cuentas de recetas despachadas por la Farmacia local a la Beneficencia Municipal, durante el 3.º y 4.º trimestres de 1956 y 1.º del año actual, merecieron su aprobación en la siguiente cuantía:

Por el 3.º trimestre de 1956, 752'22 pesetas.

Por el 4.º trimestre de 1956, 857'50.

Por el 1.º trimestre de 1957, 1.711'80.

Total, 3.321'52 pesetas.

Denuncia de interesados en fincas del Municipio.—Se dió cuenta del escrito de la Hermandad Sindical Local del 16 del actual, al que se acompaña denuncia del Guarda, Valeriano Balbás, del 11 del actual, contra los vecinos que se han intrusado en las fincas de este Ayuntamiento, acordándose que se dé cuenta al Letrado-asesor concediéndosele poder para actuar en representación de este Ayuntamiento y que se proceda judicialmente contra los infractores, así como dar cuenta de ello al Gobierno Civil de la provincia para la imposición de sanción por desacato a las

órdenes y Bandos de buen Gobierno, dictados por la Alcaldía.

Gestiones judiciales sobre el terreno del Cuartel cedido al Estado.—Se dió cuenta de haberse celebrado Acto de Conciliación con D.ª Epifania Tamayo, D. Leonardo Pérez y D. Andrés Valpuesta, los primeros como propietarios del terreno que ocupa la cesión que se hizo al Estado para la construcción del actual Cuartel de la Guardia civil y el último como firmante del documento suscrito en su día, sin que haya resultado avenencia ni se haya acreditado documentalmente la propiedad que manifiesta ser de D. Leonardo Pérez, miembro de esta Corporación. El Sr. Pérez Escolar hizo constar la incompatibilidad para dirimir esta cuestión judicialmente, con el Sr. Alcalde y varios miembros de la Corporación, acordándose dar cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para en su vista continuar la acción judicial que proceda hasta la resolución de este asunto.

En periodo de ruegos y preguntas y previa especial declaración de urgencia, se acordó:

Liquidación terrenos de la carretera del Valle al Sr. Bombín.—La presidencia manifestó las gestiones llevadas a cabo para conocer de la extensión que reclama el Sr. Bombín Gómez, en la carretera del Valle, estiman el Sr. Alcalde, estar de acuerdo con lo que reclama, acordándose se le abone su importe resultante de la diferencia entre lo librado en su día y depositado y lo que es realmente,

Distribución pago de terreno de la carretera del Valle.—Se acordó igualmente que el importe de la Dehesilla que se entregó en su día a D. Gerardo Escolar, se distribuya por la Al-

caldía entre los propietarios interesados.

Lo que se hace público, conforme a los preceptos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Torresandino, 1 de junio de 1957.—El Secretario, Salvador Sos Pérez.—V.º B.º—El Alcalde, Evelio Tamayo Pérez.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Edicto.—Expropiaciones

El día 22 de julio de 1957 y hora de las once, se dará comienzo al acto de levantar las actas previas de ocupación de las parcelas números 147, 148, 150 y 151 del Polígono 30 de los planos del Instituto Geográfico y Catastral para Miranda de Ebro, cuyo acto tendrá lugar sobre el terreno y con sujeción a las normas contenidas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa.

La ocupación de estas parcelas, ha sido declarada de urgencia por Decreto del 22 de junio de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al 10 de julio de 1956.

Los linderos, superficies, cultivos y propietarios de las parcelas numeradas y que han de ser objeto de ocupación, se hallan detallados y descritos en el «Boletín Oficial del Estado», número 128, de fecha 14 de mayo de 1957 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 109, de fecha 15 de mayo de 1957.

Miranda de Ebro, a 13 de junio de 1957.—El Representante de la Administración, José María Aragüés.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Carazo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y consuección a los pliegos de condiciones

y normas de pertinente aplicación, se celebrará en esta Casa Consistorial, al vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, la subasta de 500 quintales métricos de «Flor de espliego», en los montes de este Ayuntamiento, números 214, 215 y 216, denominados «Enebral», «La Dehesa» y «Los Valles», perte-

necientes a dicho Carazo, tasados en 7.500 pesetas. El remate tendrá lugar a las once horas del día referido, hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se presentarán las proposiciones hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Carazo, a 9 de junio de 1957.
El Alcalde, Pedro Camarero.

LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

QUE TIENE SUS OFICINAS CENTRALES EN

LOS ARCOS DEL CONSISTORIO, (PLANTA

BAJA DE LA CASA AYUNTAMIENTO)

TE OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

PRESTAMOS:

Créditos con garantía personal al 5,50 % de interés anual.

Créditos especiales para adquisición de tierras, maquinaria agrícola y mejoras de la agricultura al 3,75 %

de interés anual



Agencia de la Caja de Ahorros Municipal, en Huerta del Rey